

## ANEXO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR PRESENTACIÓN PERSONAL

El establecimiento educacional con el acuerdo de la comunidad educativa Centro de Padres y Apoderados, Consejo de Profesores Centro de Alumnos y Comité de Seguridad Escolar, ha establecido el uso obligatorio del uniforme escolar y regulado la presentación personal de los estudiantes en coherencia al Proyecto Educativo institucional.

La presentación personal de los alumnos del Colegio Alicante del Rosal debe considerar:

- Pulcritud, aseo y orden ciñéndose a las normas que se espera de los estudiantes.
- Excluye expresamente todo tipo de:
  - Aros
  - Collares
  - Pulseras grandes
  - Expansores
  - Piercing
  - Maquillaje
  - Estilos o colores de fantasía en el cabello y/o uñas
  - En los varones el largo del cabello no puede pasar el borde del largo del cuello de la polera.
  - Falta de afeitado en los varones
  - Tanto en damas como varones, el rostro debe permanecer siempre despejado.
  - Cualquier otro adorno o accesorio que no forme parte del uniforme escolar.
- No se permite la exhibición de las prendas de ropa interior, ni que revelen o insinúen las mismas, ni calzas o ropa muy ajustada al cuerpo.
- Por norma de higiene, como recambio, todos los alumnos deberán portar una polera oficial del colegio.

### **Uniforme damas:**

- ✓ Falda tableada gris. Su largo mínimo debe ser tres dedos sobre la rodilla.
- ✓ Pantalón de vestir gris recto, **no tipo jeans.**
- ✓ Polera blanca institucional.
- ✓ Sweater o polerón azul marino. (institucional)
- ✓ Casaca, chaquetón o parka color azul marino, o negra, sin diseños ni logos.
- ✓ Calcetines o pantys azules, sin diseños ni rasgadas.
- ✓ Zapatos o zapatillas negras, sin bordes de color ni diseño.
- ✓ **No está permitido el uso de calzas, esta prenda no es parte de nuestro uniforme.**

**Uniforme varones:**

- ✓ Pantalón de vestir gris corte recto, **no tipo jeans.**
- ✓ Polera blanca institucional.
- ✓ Sweater o poleron institucional (azul marino).
- ✓ Calcetines azules o negros.
- ✓ Casaca, chaquetón o parka color azul marino o negra, sin diseños ni logos.
- ✓ Zapatos o zapatillas negras, sin bordes de color ni diseño.

Para **Educación Física el uniforme es:**

- ✓ Pantalón de buzo azul marino institucional.
- ✓ Polera gris institucional.
- ✓ Polerón gris o azul institucional.
- ✓ Zapatillas blancas, grises o negras, adecuadas a la práctica deportiva.

**NO SE PERMITEN ZAPATILLAS CON CAÑA NI DE LONA, tanto en el uniforme escolar como en el de Educación Física.**

Los alumnos del **Ciclo Pre-escolar** deben usar buzo oficial del colegio y cotona azul.

Sólo se permite el uso del buzo de Educación Física los días que tengan clases de la asignatura. Los alumnos de 5° Básico a IV Medio que participen en actividades extraescolares o representando nuestro colegio, deben traer el buzo y cambiarse cuando se inicie dicha actividad.

Las prendas del uniforme deben tener marcada la identificación y curso del estudiante.

Los alumnos de los IV Medios podrán utilizar polerones que los identifiquen como generación en su vestimenta escolar. Esta indumentaria deberá ser previamente autorizada por la Dirección del Colegio.

